

EXPDTE. Nº: 394/2006 - P.Com

AUTOR: CASTRO Francisco Orlando

EXTRACTO: A Vial Rionegrina Sociedad del Estado, Via.R.S.E., que vería con agrado se tomen las medidas necesarias para revertir el estado de la ruta provincial nº 1, desde su inicio hasta la rotonda -De la Cooperación-.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**, con la siguiente modificación al artículo 1º, que quedara redactado de la siguiente forma:

“ Artículo 1º .- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Vial Rionegrina Sociedad del Estado, que vería con agrado se tomen las medidas necesarias para revertir el estado de la ruta provincial Nº 1, desde su inicio hasta la rotonda de la Cooperación.”

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑÓN CUEVAS MARTIN PASCUAL
SPOTURNO PERALTA VALERI LUEIRO ODARDA BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Noviembre de 2006.